

Guayaquil, Agosto 14 del 2003.-

**SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSAUDI CIA. LTDA. CONSULTORES Y AUDITORES.-**

En mi calidad de comisario de la compañía, pongo a vuestra consideración , el siguiente informe por el ejercicio del año 2002.

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General.

Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Los libros de Acta de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes de libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

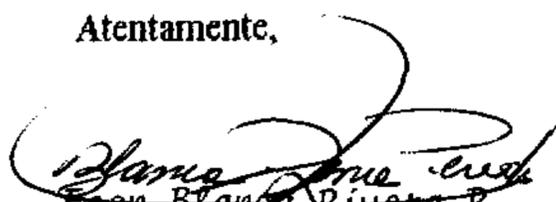
La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados.

Para el desempeño de mis funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía.

Las cifras presentadas en el Estado Financiero en relación a los registros en los libros de contabilidad, son correctas, así mismo, los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados,

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse, tampoco se han propuestos solicitudes de remoción de los administradores, ni denuncias sobre gestión de los mismos.

Atentamente,


Econ. Blanca Rivera P.

Comisario